



Convivencia y respeto mutuo



## JUNTOS CONSTRUIMOS EL CORSAJE QUE DESEAMOS PACTO DE CONVIVENCIA

Lograr la más sana y armónica convivencia con sus semejantes es una de las tareas que demanda del ser humano gran inteligencia y máxima autonomía; convivir en paz con los demás seres humanos es una tarea generalmente difícil y exigente pues no falta en la vida cotidiana los roces, los conflictos, los malos entendidos, las ofensas, las agresiones. Por esta razón, se hace necesario establecer unos **PACTOS DE CONVIVENCIA** que garanticen un ambiente idóneo, ya que nos ayuda a vivir en armonía, unión y sobre todo, ayuda a estudiantes a formarse como ciudadanos ejemplares.

PACTO DE CONVIVENCIA	ACCIÓN FORMATIVA								
Actuar en concordancia con lo establecido en el perfil del estudiante Lasallista y Cumplir con todos los deberes contemplados en el presente Manual de Convivencia, en la Constitución Nacional y en la ley	El maestro conocedor de la comisión de una falta o el incumplimiento de un deber, realizará el diálogo con el estudiante estableciendo acuerdos formativos. Si la situación es reiterativa, se remite a coordinación de desarrollo humano, para seguir el debido proceso de acuerdo a los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia.								
Asistir puntualmente al colegio, a clases y demás actividades programadas por la institución.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LLEGADAS TARDE</th> <th>OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1, 2</td> <td>Diálogo con la estudiante</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Registro en el observador del estudiante. *Citación al acudiente para dar a conocer la falta y la acción formativa que se aplicará al estudiante</td> </tr> <tr> <td>Más de 3</td> <td>El acudiente y el estudiante deberán firmar un acta de compromiso (acción formativa).</td> </tr> </tbody> </table>	LLEGADAS TARDE	OBSERVACIÓN	1, 2	Diálogo con la estudiante	3	Registro en el observador del estudiante. *Citación al acudiente para dar a conocer la falta y la acción formativa que se aplicará al estudiante	Más de 3	El acudiente y el estudiante deberán firmar un acta de compromiso (acción formativa).
LLEGADAS TARDE	OBSERVACIÓN								
1, 2	Diálogo con la estudiante								
3	Registro en el observador del estudiante. *Citación al acudiente para dar a conocer la falta y la acción formativa que se aplicará al estudiante								
Más de 3	El acudiente y el estudiante deberán firmar un acta de compromiso (acción formativa).								
Atender con respeto las recomendaciones y reclamos realizados por los docentes, directivos, compañeros, administrativos y personal de servicios generales. Evita ser descortés, altanero, grosero. No uses vocabulario soez, vulgar, despectivo, discriminatorio o agresivo.	El maestro conocedor de la falta realizará el dialogo formativo, dejando constancia en el observador del estudiante junto con la asignación de un trabajo pedagógico. Si el caso lo amerita remite a psicología y/o coordinación de desarrollo humano, quienes procederán a aplicar acciones formativas								
El uso de los teléfonos móviles o celulares, así como de cualquier aparato electrónico (Tablets, computadores portátiles, audífonos, cámaras fotográficas o de video), se permitirá sólo antes de entrar al salón de clases, horas de receso y salida de la institución. (Ver parágrafo en el Manual de Convivencia).	El maestro podrá realizar un llamado de atención al estudiante que lo utilice sin autorización. •Por el reiterado uso del dispositivo electrónico sin autorización, se registrará la falta en el observador y el celular será decomisado, siendo este, entregado al final de la jornada académica y se asigna trabajo pedagógico. •Si incumple lo anterior, el estudiante será enviado por el maestro a coordinación de desarrollo humano donde se realizarán acuerdos, asignación de trabajo pedagógico y se procederá a retirar el celular siendo este entregado al acudiente. •En caso de reincidencia se procederá a retirar el dispositivo y se entregará al acudiente una semana después de la fecha de la falta firmando acuerdos frente al uso del mismo.								
Emplear vocabulario, modales y posturas de acuerdo al perfil del estudiante lasallista, dentro y fuera de la institución	•El maestro podrá llamar la atención al estudiante realizando dialogo formativo o haciendo el registro en el observador de la estudiante. •El estudiante será, enviado por el maestro a coordinación de desarrollo humano donde se asignará trabajo pedagógico llegando a acuerdos y acciones formativas (si es necesario)								
Cumplir oportunamente con la entrega de trabajos, presentación de compromisos, en las fechas estipuladas por los maestros o la institución, salvo en las inasistencias justificadas.	•El maestro de la asignatura, dialogará con el estudiante sobre su rendimiento académico, dejando constancia en el observador e informará de la situación académica al titular de curso. •De continuar con el bajo rendimiento académico, el maestro/a de la asignatura remitirá a coordinación de desarrollo humano para proceder a citar a padres de familia y realizar las acciones formativas pertinentes								
Realizar evaluaciones y trabajos con honestidad, evitando hacer fraudes individuales o colectivos a través de copias escritas o elementos tecnológicos	•El maestro de la asignatura o aquel que se encuentre acompañando la prueba, dialogará con la estudiante sobre la falta cometida, hará registro en el observador y procederá a anular la evaluación o el trabajo. •El estudiante será enviado a coordinación de desarrollo humano para realizar las acciones formativas y correctivas pertinentes.								
Portar correctamente el uniforme dentro y fuera de la institución sin el uso piercing, joyas, moñas de colores, aretes largos y exagerados, pulseras anillos, maquillaje, tinturas y cortes extravagantes en el cabello	• Los maestros podrán realizar el respectivo llamado de atención llegando a un dialogo y compromiso con la estudiante. • El desacato a este dialogo se dejará constancia en el observador de la estudiante y se asigna trabajo pedagógico. • Si continua con el desacato se citará al acudiente a coordinación de desarrollo humano para dejar constancia de las normas de la institución y firmando acciones formativas.								
Dar buen uso de las redes sociales, evitando situaciones que afecten la integridad de las demás personas y el buen nombre de la institución.	• El maestro conocedor de la situación, podrá realizar el respectivo diálogo con la estudiante. • Asignar trabajo pedagógico. • Remitir a coordinación de desarrollo humano donde se continúa con el								



	proceso formativo y correctivo establecido en el manual de convivencia.
Respetar y cuidar las pertenencias de sus compañeros, profesores, personal administrativo o personal de servicios de la Institución y no tomar nada sin su consentimiento y No apropiarse de los bienes ajenos	<ul style="list-style-type: none"><li>El maestro conocedor de la falta, remite a coordinación de desarrollo donde se realizarán las acciones formativas y correctivas establecidas en el Manual de Convivencia.</li></ul>
Respetar el derecho a la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de los demás miembros de la Comunidad Educativa; está obligado a la confidencialidad respecto de las informaciones que de otras personas posee y maneje. Acabar con el bullying (matoneo o acoso escolar) comienza en ti"	<ul style="list-style-type: none"><li>El maestro conocedor de la situación, podrá realizar el respectivo diálogo con la estudiante.</li><li>Asignar trabajo pedagógico.</li><li>Remitir a coordinación de desarrollo humano donde se continúa con el proceso establecido en el Manual de Convivencia y atendiendo los protocolos en la Ruta de Atención Integral.</li></ul>
Cuidar el Colegio, recoger la basura, contribuir en la construcción de la cultura de la limpieza y del cuidado del medio ambiente es propio de un Lasallista.	<ul style="list-style-type: none"><li>Llamado de atención verbal</li><li>Si es reincidente en su descuido se registra en el observador del estudiante y se asigna un trabajo pedagógico.</li><li>Si el daño es grave se cita al acudiente y se siguen los protocolos.</li></ul>

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

padres y/o acudientes de la estudiante

\_\_\_\_\_ del grado \_\_\_\_\_, recibimos, leímos y aceptamos los pactos de convivencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús para el año 2020 y como integrantes de la comunidad educativa nos comprometemos a cumplir y hacerlo cumplir por nuestro hijo. Entendemos que el Manual de Convivencia hace parte del proceso formativo, y además allí se encuentra consignado nuestros derechos y deberes, así como los de nuestro hijo, que el manual es el marco de referencia para la resolución de conflictos y encarna los principios y valores del proyecto educativo institucional que hemos escogido libremente para nuestro hijo.

En constancia firmamos.

Padre \_\_\_\_\_ Madre \_\_\_\_\_

Acudiente: \_\_\_\_\_ Estudiante: \_\_\_\_\_

